

C/ Luis Erik Clavería – Neurólogo – s/n
40002 SEGOVIA

PNT 8

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA

Nº versión: 1

Fecha de elaboración: Marzo/2021

Fecha de aprobación: 31/03/2021

Nº Acta: 03/2021

Histórico de modificaciones:

Versión	Fecha de elaboración	Fecha y Acta de aprobación	Motivo de la modificación
0	Diciembre/2017		Versión inicial del documento
1	Marzo/2021	31/03/2021 (Acta Nº 03/2021)	Revisión y actualización de la versión

Presidente:	Titular Secretaría Técnica:
Fdo: Pablo Alonso Chacón	Fdo: Elena Moreno Sánchez



C/ Luis Erik Clavería – Neurólogo – s/n
40002 SEGOVIA

ÍNDICE:

1. Objetivo	3
2. Ámbito de aplicación	3
3. Descripción del procedimiento	
➤ Contenido de la memoria y plazos de elaboración	3
➤ Aprobación y distribución.....	4
4. Responsabilidad de aplicación.....	4

Código Seguro de Verificación CSV: P240QBP0H00KFF2TO6M9AYMZK1LLWW11UG12
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P240QBP0H00KFF2TO6M9AYMZK1LLWW11UG12>



C/ Luis Erik Clavería – Neurólogo – s/n
40002 SEGOVIA

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento de elaboración y aprobación de la memoria anual de actividad del CEIm del Área de Salud de Segovia.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

CEIm del Área de Salud de Segovia.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Contenido de la memoria y plazos de elaboración

- Desde la Secretaría Técnica del CEIm se deberá elaborar memoria anual de actividad en el primer cuatrimestre siguiente al año vencido.
- Se requerirá que la memoria contenga, como mínimo, los siguientes apartados, sin incluir información confidencial:
 - Nº de reuniones plenarios y otras.
 - Para cada tipo de estudio:
 - Nº de estudios evaluados, sus áreas terapéuticas y sentido del dictamen.
 - Modificaciones sustanciales evaluadas y sentido del dictamen.
 - Informes sobre la marcha de los estudios evaluados.
 - Informes anuales de seguridad evaluados.
 - Informes de resultados evaluados.
 - Modificación de los PNT con indicación de las actas y las reuniones de aprobación.
 - Composición actual del Comité y modificaciones si las hubiera, incluyendo las fechas de aplicación.
 - Copia del presupuesto anual o partida presupuestaria para el funcionamiento y formación del CEIm aprobado por la Dirección de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia.
 - Listado de actividades formativas de los miembros del comité.



C/ Luis Erik Clavería – Neurólogo – s/n
40002 SEGOVIA

Aprobación y distribución

- La memoria anual de actividad será sometida a discusión y aprobación en una reunión ordinaria del Comité, debiendo figurar en el Orden del Día y quedando documentado en el Acta correspondiente.
- Una vez aprobada, deberá ser firmada por los titulares de la Presidencia y de la Secretaría Técnica del CEIm.
- La memoria será enviada a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, como autoridad sanitaria competente en Castilla y León, dentro del primer cuatrimestre siguiente al año vencido.
- Se enviará también copia a la Dirección de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia.

4. RESPONSABILIDAD DE APLICACIÓN

La responsabilidad de aplicación de este PNT recae sobre todos los componentes del CEIm, y en especial:

Corresponde al Presidente (y en su ausencia al Vicepresidente):

- Firmar la memoria aprobada.

Corresponde al titular de la Secretaría Técnica:

- Redactar el borrador de la memoria y remitirlo a los miembros del CEIm.
- Una vez aprobada, firmarla junto al Presidente.
- Remitir la memoria, dentro del plazo establecido, a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y a la Dirección de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia.

Corresponde a todos los componentes del CEIm:

- Revisar, solicitar su modificación si procede y aprobar la memoria anual de actividad.

